



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En el distrito de Apopa, Municipio de San Salvador Oeste departamento de San Salvador, a las catorce horas del día tres de octubre de dos mil veinticuatro. La infrascrita Oficial de Información de San Salvador Oeste, **HACE CONSTAR: I.** Que con base a lo que establece el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP y los lineamientos uno y dos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP; los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información: Numeral once: *Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos ...* II. Que con base a lo informado en Memorándum con **Ref.DETE-1024-048**, con fecha tres de octubre del presente año, por la Unidad de Tesorería de esta Municipalidad, no existe registro de Autorizaciones de Viajes internacionales financiados con fondos públicos en el tercer trimestre III. Por tanto, la Unidad de Acceso a la Información Pública, no posee información que difundir en el Portal de Transparencia institucional, en lo que dispone la normativa correspondiente, declarándose inexistente con base el artículo setenta y tres de la LAIP. III. Y para los efectos respectivos, se informa a la población. Y no habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.



Licda. Jenny Iveth Carpio Esquivel
Oficial de Información.
Municipalidad de San Salvador Oeste.